



Ciudad Gral. Liber Seregni, 05 de Febrero de 2025

Resolución N°22/2025

Acta N°02/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

La necesidad de recargar garrafas de supergas para diferentes actividades que se realizan en los locales Municipales.

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la compra de recargas de garrafas de supergas al proveedor Olga Mariela Ramos RUT: 110346180019 por un monto de hasta \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) hasta el 31/12/2025 para las diferentes actividades que se realizan en los locales municipales.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Autorizar la compra de garrafas de supergas al proveedor Olga Mariela Ramos RUT: 110346180019 por un monto de hasta \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) hasta el 31/12/2025 para las diferentes actividades que se realizan en los locales municipales.
2. Incorpórese al registro de resoluciones del Municipio y comuníquese. -

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero

*Señor Concejal
Sr. Benero*

Mirian Camacho
MIRIAN CAMACHO

Javier Mendez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni